

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 119-2015 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES **ANGEL GARCIA PAREDES, FREDY WILLIAN MAYA** EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE DECIDE SOBRE LA SOLICITUD DE PRUEBAS DE DESCARGOS DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **ANGEL GARCIA PAREDES, FREDY WILLIAN MAYA Y/O A SU APODERADO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 05 DE MARZO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,
CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 9 DE MARZO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Y.A.